

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

088

Ñ Bis

10 de diciembre 2025.

MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres
Presidencia
Dip. Abraham Espinoza Villa
Vicepresidencia
Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado
Primera Secretaría
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Segunda Secretaría
Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Giuliana Bugarini Torres
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, LIC. JUAN CARLOS OCEGUERA CORTÉS, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR DE MANERA DETALLADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD, LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Giuliana Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva.
H. Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo. LXXVI Legislatura.
Presente:

La que suscribe, Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez, integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8º fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete a consideración de esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo para que comparezca ante el Pleno del Congreso del Estado*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública representa uno de los pilares más importantes para la estabilidad del Estado democrático de derecho y constituye, sin duda, una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía michoacana. Su adecuada garantía no sólo asegura la preservación del orden y la paz social, sino que también permite el ejercicio pleno de los derechos humanos, la convivencia armónica y el desarrollo integral de las comunidades. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, y tiene como fin salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

En el caso de Michoacán, la realidad actual en materia de seguridad refleja un panorama de alta complejidad que se ha extendido a lo largo de varios años y que ha tenido graves consecuencias para la población. La violencia, la inseguridad y la impunidad se han convertido en fenómenos persistentes que impactan la vida cotidiana, el desarrollo económico y la confianza ciudadana en las instituciones. Los hechos delictivos que se registran día a día han dejado una profunda huella en la sociedad, generando miedo, desplazamiento forzado y ruptura del tejido social en diversas regiones del estado.

De acuerdo con datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2025 se registraron más de mil trescientos cincuenta homicidios dolosos,

ubicando a Michoacán entre las cinco entidades con mayor incidencia delictiva a nivel nacional. Municipios como Apatzingán, Uruapan, Zamora, Morelia y Jacona concentran la mayor parte de los casos, además de presentar altos índices de extorsión, robo con violencia, secuestro y desaparición de personas. Estas cifras, más allá de los números, reflejan la profunda crisis de seguridad que enfrenta el estado y que requiere respuestas contundentes, estratégicas y transparentes.

A lo anterior se suma la persistencia de contextos de violencia en distintas zonas del estado, particularmente en regiones rurales, donde la debilidad institucional y la falta de presencia permanente de las autoridades han generado condiciones que favorecen dinámicas de inseguridad y vulnerabilidad social. Los bloqueos carreteros, los ataques a corporaciones policiales, las agresiones contra la población civil y los hechos de violencia en centros penitenciarios, como fugas o motines, son prueba de la fragilidad de las instituciones encargadas de la seguridad y de la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de coordinación y respuesta.

La inseguridad ha afectado también la economía y la vida social de las comunidades. Muchos productores agrícolas, transportistas, comerciantes y empresarios viven bajo la amenaza constante de extorsiones, lo que ha ocasionado cierres de negocios, pérdida de empleos y migración interna. La falta de seguridad ha mermado además el turismo, el desarrollo de inversiones y la confianza en el estado de derecho, debilitando el crecimiento económico de la entidad.

Uno de los aspectos más preocupantes es el aumento sostenido de los delitos contra las mujeres y las niñas. Según datos de la fiscalía general del Estado, durante los primeros nueve meses de 2025 se reportaron más de cuatrocientas cincuenta mujeres desaparecidas y dieciocho feminicidios. Estos hechos, más que estadísticas, representan tragedias humanas que reflejan la ineeficacia de las políticas públicas en materia de prevención, protección y procuración de justicia. La violencia de género y la impunidad que la acompaña demandan una respuesta institucional urgente, con perspectiva de género, acompañamiento integral a las víctimas y acciones coordinadas entre las diferentes instancias de gobierno.

En este contexto, la falta de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Guardia Nacional, las policías municipales y las autoridades

de procuración de justicia ha generado vacíos operativos y duplicidades que impiden una estrategia eficaz. La ausencia de mecanismos de evaluación, la escasez de recursos materiales y humanos, la deficiente capacitación policial y la corrupción son factores que agravan la problemática y debilitan la confianza de la población en sus autoridades.

Frente a esta situación, es indispensable que el Congreso del Estado, en ejercicio de su facultad de control político, convoque al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a comparecer ante esta Soberanía. Dicho ejercicio no debe verse como un acto protocolario, sino como una oportunidad para transparentar las acciones emprendidas, evaluar los resultados del Plan de Seguridad Estatal y conocer de manera precisa las estrategias implementadas para combatir la violencia y garantizar la paz en Michoacán. La comparecencia permitirá además identificar las áreas de mejora, fortalecer la coordinación interinstitucional y establecer compromisos verificables con la ciudadanía.

La rendición de cuentas es un componente esencial de la democracia. Permitir que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública exponga los avances, las dificultades y los retos en materia de seguridad contribuirá no sólo a la transparencia institucional, sino también a la reconstrucción de la confianza ciudadana. La sociedad michoacana demanda respuestas concretas, estrategias efectivas y una política integral que ataque de fondo las causas de la inseguridad, incluyendo la pobreza, la marginación, la falta de oportunidades laborales y la descomposición social.

La comparecencia ante este Honorable Congreso del Estado tiene como objetivo principal fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación de las acciones del Poder Ejecutivo, permitiendo a las y los legisladores conocer de manera directa la situación que guardan las distintas áreas de la administración pública estatal. En este caso, resulta fundamental analizar la situación actual en materia de seguridad pública en Michoacán, a fin de revisar las estrategias implementadas, los resultados obtenidos y las acciones pendientes para recuperar la paz y la confianza ciudadana. Dicho ejercicio busca propiciar un diálogo institucional que derive en propuestas concretas y coordinadas entre los poderes del Estado, orientadas a garantizar la protección de la vida, la integridad y el bienestar de las y los michoacanos.

Asimismo, resulta urgente conocer los mecanismos de prevención del delito, la capacitación de los

cuerpos policiales, los programas de proximidad social y las acciones destinadas a recuperar la tranquilidad en comunidades afectadas por la violencia. Es fundamental analizar el desempeño de las instituciones, la distribución presupuestal, los avances en materia tecnológica y la eficacia de los protocolos de actuación frente a situaciones de alto riesgo.

La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública debe concebirse como un ejercicio de corresponsabilidad entre poderes, donde el Legislativo, en representación del pueblo michoacano, ejerce su función de control y vigilancia, y el Ejecutivo rinda cuentas sobre los resultados obtenidos. Este diálogo permitirá fortalecer la política pública en materia de seguridad, mejorar la coordinación entre niveles de gobierno y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Por las razones expuestas, y con fundamento en los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad pública, se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, el acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, con el propósito de informar sobre la situación que guarda la seguridad pública en la entidad, las estrategias implementadas, los resultados obtenidos y las acciones futuras orientadas a restablecer la paz y la confianza en las instituciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Juan Carlos Oceguera Cortés, para que comparezca ante el Pleno del Congreso del Estado en un plazo no mayor a 10 días naturales con el propósito de informar de manera detallada:

1. La situación actual que guarda la seguridad pública en la entidad, las estrategias implementadas;
2. Los resultados alcanzados, así como los retos y acciones previstas para el resto de la administración.
3. Los bloqueos que se han generado en el Estado.
4. Las estrategias de seguridad que actualmente se están implementando en el Estado, derivado

de los acontecimientos más recientes de violencia e inseguridad registrados en diversas regiones de Michoacán, con el propósito de conocer su alcance, eficacia y resultados en la prevención, contención y combate a la delincuencia.

5. Las acciones de coordinación interinstitucional con la Guardia Nacional, las policías municipales y la fiscalía general del Estado, así como los mecanismos de evaluación y seguimiento de los operativos conjuntos.

6. Las medidas adoptadas para garantizar la protección de las y los elementos de seguridad pública, incluyendo capacitación, profesionalización, equipamiento y condiciones laborales.

Asimismo, se solicita que dicha comparecencia contribuya a fortalecer los mecanismos de transparencia, evaluación y rendición de cuentas, y permita establecer un diálogo constructivo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, en beneficio de la paz, la integridad y la seguridad de las y los michoacanos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán de Ocampo, a 5 de noviembre de 2025.

Atentamente

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez









www.congresomich.gob.mx

